



Universidad Católica Andrés Bello-Escuela de Educación

GUÍA DE RECOMENDACIONES OPERATIVAS PARA EL RETORNO SEGURO A LOS CENTROS ESCOLARES

Caracas, marzo de 2021

GUÍA DE RECOMENDACIONES OPERATIVAS PARA EL RETORNO SEGURO A LOS CENTROS ESCOLARES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS OBLIGATORIOS

1.-Objeto

La presente Guía tiene como objeto la presentación de recomendaciones operativas que orienten el retorno seguro a clases presenciales en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Media General y Educación Media Técnica. En lo aplicable, esta Guía también puede emplearse en las modalidades reguladas por la Ley Orgánica de Educación.

2.-¿A quién va dirigida?

La presente Guía está dirigida a equipos directivos, sociedades de padres y representantes, responsables, docentes y demás actores involucrados en el proceso educativo correspondiente a los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Media General y Educación Media Técnica.

3.-Sistema educativo venezolano y pandemia COVID-19

Con la declaratoria de la pandemia del virus Sars-Cov-2 y la enfermedad de COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, todas las naciones del mundo se encontraron con un escenario no previsto en los últimos 100 años, una crisis sanitaria de carácter global con profundos efectos en los sistemas económicos, políticos y con sus consecuencias en la sociedad en su conjunto.

El sistema educativo y la realidad cierta de la práctica pedagógica en todos los centros escolares de los niveles obligatorios resultaron profundamente impactados, ya que por una situación inédita de emergencia sanitaria, las aulas se vieron forzosamente obligadas a migrar a una modalidad remota apoyada en medios digitales.

Sobre el particular, la UNESCO (2020) reconoce que “El cierre de las escuelas a nivel mundial en respuesta a la pandemia de COVID-19 plantea un riesgo sin precedentes para la educación, la protección y el bienestar de la niñez.” (p. 1) Justamente, los Estados se encontraron en la disyuntiva de preservar la vida o garantizar el derecho a la educación. La sabia decisión fue ensayar, en un contexto inédito, una vía de garantizar ambas cosas. Esto se cristalizó con la puesta en práctica de situaciones de enseñanza y de aprendizaje a través de aulas virtuales, con su adecuación en actividades síncronas y asíncronas.

Sin embargo, esta acción -también de carácter global- implica consecuencias en la socialización de niños y jóvenes, la interacción entre docentes y estudiantes en el contexto cierto del aula, así como la ausencia de planes complementarios que fortalezcan el esfuerzo de cada centro escolar, entre los que se incluyen los programas de alimentación escolar y demás acciones de carácter asistencialista. Sin más, la pandemia reveló las profundas desigualdades sociales en cada nación.

En el caso particular de Venezuela, golpeada por una severísima crisis política, económica y social calificable como emergencia humanitaria compleja, la solución propuesta por el Ministerio del Poder Popular para la Educación fue el programa “Cada Familia una Escuela”, en vigencia desde la declaración del Estado de Alarma. Este programa implicó el empleo de los recursos audiovisuales y telemáticos creados por el propio Ministerio de Educación, a través de órganos en el área como FUNDABIT, ColombeiaTV, Dirección de Recursos para el Aprendizaje, con la intención de ofrecer actividades de aprendizaje y estrategias de evaluación a los estudiantes en sus hogares. Todo ello, con el objeto de garantizar la continuidad de la acción escolar, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la prosecución académica.

Al mismo tiempo, programa “Cada Familia una Escuela” implicó el uso de los canales de comunicación integrados al sistema nacional de medios públicos, y la capacidad instalada del Proyecto Canaima Educativa, como medios alternativos al aula presencial. Estos medios alternativos implicaban el cumplimiento de estrategias

didácticas y de evaluación correspondientes a la modalidad de educación a distancia a través de la teleclase, las aulas virtuales y el portafolio didáctico. Ello exigió la participación y colaboración de madres, padres, representantes y responsables como actores integrados al proceso educativo de niños y adolescentes. Estos adultos significativos quedaron encargados de gestionar el cumplimiento del horario de las teleclases, la supervisión del trabajo por las aulas virtuales, la ejecución de las actividades de aprendizaje y el acompañamiento en el ensamblaje de los portafolios didácticos.

En detalle, “Cada Familia una Escuela” comenzó como una propuesta experimental para el cierre del segundo momento pedagógico del año escolar 2019-2020 y, una vez prorrogado el Estado de Alarma y la cuarentena obligatoria, pasó a ser la modalidad de desarrollo del tercer momento pedagógico y cierre del año escolar, manteniéndose con vigencia a lo largo del año escolar 2020-2021. Esta realidad contó con el aval de una consulta a los afiliados al sistema Patria, donde el 90% de sus afiliados respondieron afirmativamente a una encuesta nacional digital en tal sentido.

Desde una visión crítica, vale señalar que las naciones que poseen sistemas educativos robustos, expresados en muchos y buenos docentes, respaldo social a sus funciones profesionales, apoyo firme y cierto de la familia a la tarea de la escuela, así como claridad en sus políticas educativas y una capacidad tecnológica instalada; cuentan con mejores condiciones para seguir educando en contextos de cuarentena. Lamentablemente, esta no es la realidad del sistema educativo venezolano.

A los problemas estructurales que evidencia el sistema y la escuela venezolana, se le une el Programa “Cada Familia una Escuela”. Este programa reveló la ausencia de su articulación con los diseños curriculares oficiales de cada nivel y modalidad, carencia de la planificación y programación de secuencias didácticas funcionales al nivel de desarrollo y potencial de adquisición de conocimiento de niños y adolescentes, persistencia de la improvisación en las teleclases que se transmiten por la señal abierta de VTV y sobreexplotación del COVID-19 como tema integrador.

También, el programa "Cada Familia una Escuela" puso en evidencia en el desempeño de los facilitadores de las experiencias de aprendizajes la falta de conocimiento sobre los contenidos que se presentan, así como la ausencia de pertinencia para las características del desarrollo de los niños a quien va dirigido el programa, más aún en los niveles de Inicial y Primaria. Destaca la precariedad en el lenguaje utilizado, mala pronunciación y deficiencias en la articulación al hablar, modelaje que en poco contribuye a la formación de nuestros niños y adolescentes. Asimismo, la falta de secuencia y coherencia en el desarrollo de la secuenciadidáctica no permite mantener un hilo conductor en el desarrollo de la experiencia explicada llevando las actividades a un cierre totalmente desarticulado con su posible propósito. La imagen del docente que allí se refleja en nada contribuye al rescate de la vocación por la profesión de educar, tan necesaria para levantar a nuestro país.

4.-Consecuencia del cierre de las escuelas en un contexto pandémico

Como parte del seguimiento realizado durante el confinamiento ocurrido al inicio de la pandemia y la posterior desescalada tendiente a una mayor actividad económica, la UNESCO (2020) apuntó un conjunto de consecuencias adversas como efectos del cierre de las escuelas y la adaptación a la enseñanza medida por nuevas tecnologías. Estas pueden organizarse en los ámbitos social y pedagógico.

En el ámbito social se encuentran la profundización de las brechas propias de sociedades desiguales, en las que se profundizaron las diferencias en los modos y recursos para el cuidado de niños y jóvenes, la mala nutrición por la no asistencia al comedor escolar, el aumento de los costos como resultado del mantenimiento de la educación mediada por medios digitales, el incremento de la exposición de niños y jóvenes a contextos de violencia y explotación, así como la verificación del aislamiento social. Esto último entendido como "...la pérdida del contacto social como base esencial para el desarrollo integral y el aprendizaje." (p. 2)

Corresponden al ámbito pedagógico lo referido a la interrupción de la continuidad del proceso de aprendizaje por el acceso precario a medios digitales, la

confusión y estrés generado en los docentes por la acelerada adaptación a la modalidad remota en línea, la poca o ninguna preparación de los padres, responsables y cuidadores para cumplir su función de apoyo a la actividad escolar en casa, la probabilidad del aumento de la deserción escolar, la validez y confiabilidad de los resultados de la evaluación de los aprendizajes, así como el sostenimiento de los retos propios en la creación, mantenimiento y mejoramiento del aprendizaje remoto. Retos que van más allá de lo técnico, del manejo de una plataforma o aplicación, van de la mano con la preparación y actualización del docente en ejercicio.

Vistas las consideraciones presentadas hasta este punto, a un año de la declaración de la pandemia global por COVID-19 la decisión más pertinente, certera y posible es el regreso a clases presenciales. Regreso que implica la puesta en práctica de un conjunto de acciones que dependen de la realidad cierta de cada centro escolar, el perfil de docentes que la integra, la comunidad en la que se encuentra y la solidez de la relación familia-escuela-comunidad existente.

5.-Medidas recomendadas para el retorno seguro

A partir de las consideraciones avanzadas hasta este punto, lo referido a medidas recomendadas para el retorno seguro se presentan en dos fases: Fase preparatoria y fase de retorno efectivo. Cabe preguntarse por qué dos fases. Justamente, la larga temporada de la ausencia de docentes, niños y adolescentes en los centros escolares implica su adecuación a condiciones mínimas de bioseguridad antes de la llegada de los grupos de estudiantes por grado o año, así como también la incorporación efectiva del cuerpo docente, personal directivo y administrativo, sin olvidar la trascendente tarea de cristalizar una práctica pedagógica que no olvide el distanciamiento físico, higiene de manos y uso constante de la mascarilla.

5.1.-Medidas recomendadas-Fase Preparatoria

La fase preparatoria implica un proceso de análisis y valoración en cada centro escolar por parte de sus actores, especialmente equipo directivo, docentes y familias. Los elementos mínimos a considerar están relacionados con el

aseguramiento de la efectividad de las medidas de bioseguridad en el centro, la organización de los grupos por aula y la adecuación de los medios de comunicación con la comunidad educativa. Se recomienda que las acciones referidas a la Fase Preparatoria sean revisadas, organizadas y ejecutadas por un comité ad hoc, preferiblemente conformado por una representación de los padres por cada nivel educativo atendido, el personal docente y el equipo directivo. Sus encuentros de trabajo requieren el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad, o en su defecto, la toma de decisiones ocurra de forma telemática.

a.-Aseguramiento de la efectividad de las medidas de bioseguridad

La reincorporación de la presencia de estudiantes y docentes a cualquier centro escolar requiere la revisión del estado de los servicios públicos, especialmente lo referido al agua potable, las condiciones de salubridad y aseo de la escuela, el estado general de la planta física de las aulas y demás espacios, sin olvidar lo vinculado a la demarcación de la zona de acceso, zonas de circulación, espacios comunes y la posibilidad de una zona de resguardo temporal si llegare a detectarse algún estudiante o docente que presente síntomas de COVID-19 durante su estancia en el centro.

En esta Guía se entiende como **Zona de Acceso** a los espacios destinados para la toma de temperatura de toda persona que desee ingresar a la escuela y aplicación de las primeras medidas de higiene para acceder a cualquier dependencia. Por **Zona de Circulación** se comprende a todo espacio de uso común que se emplea para el desplazamiento de personas dentro del plantel. **Zona de Aulas** son los espacios de interacción natural de docentes y estudiantes, concebidos para el desarrollo de la práctica pedagógica. **Zona de Uso Común** implica a los espacios compartidos para los diversos grupos de estudiantes y docentes. Incluyen las áreas administrativas, el patio de recreo, la biblioteca, cantina, comedores, entre otros.

Por su parte, la **Zona de Resguardo Temporal** se entiende como un espacio reservado exclusivamente para el confinamiento temporal de cualquier persona que hace vida en el plantel, que durante su permanencia manifieste los síntomas de

COVID-19. Se recomienda que el espacio de confinamiento temporal esté libre de la circulación de personas. En esta categorización se incluyen las **Áreas Restringidas**, que son todos aquellos espacios del plantel que por sus condiciones no permiten cumplir con el distanciamiento físico, ni tampoco con las medidas mínimas de higiene. A fin de facilitar la revisión de las condiciones asociadas a la Zonas ya mencionadas, se presenta el siguiente listado de verificación:

Verificación del cumplimiento de medidas de bioseguridad		
Condición	Sí	No
Zona de Acceso		
1.-Cuenta con espacios sanitarios (baños, lavamanos, bateas) en funcionamiento para cumplir con medidas de ingreso al centro.		
2.-Hay servicio de agua potable constante, al menos en el 75% de los días hábiles de clase.		
3.-El espacio físico de la zona de acceso permite el ingreso escalonado por grupos.		
4.-Se cuenta con el material necesario para el ingreso seguro al centro (termómetros y gel hidroalcohólico)		
5.-Se garantiza el distanciamiento físico mínimo mientras se aplican las medidas de higiene y control de acceso al plantel.		
Zona de Circulación		
6.-Corredores, galerías, escaleras y demás espacios compartidos se organizan para evitar la aglomeración y respetar un solo sentido de dirección (ir o venir).		
7.-El espacio con el que cuentan las zonas de circulación permite la separación de 1.5 mts a 2 mts entre personas		
8.-Los espacios de la zona de circulación cuentan con información publicada sobre las medidas de prevención del COVID-1 y medidas de higiene.		
Zona de Aulas		
9.-Las aulas cuentan condiciones mínimas para el regreso presencial (electricidad, ventilación, pizarra, escritorio del docente, pupitres o mesas, papelería)		
10.-Las dimensiones de las aulas permiten el distanciamiento físico entre 1.5 mts a 2 mts entre estudiantes, y de estos con el docente.		
11.-El plantel posee espacios abiertos que pueden ser empleados como aulas de ser necesario.		
12.-El plantel cuenta con biblioteca, auditorio o salón de usos múltiples que puede emplearse como aula de clase si llega a ser necesario.		
13.-Cada aula cuenta con dotación de gel hidroalcohólico.		
14.-Cada aula cuenta con información permanente sobre los síntomas de la COVID-19, sus medidas de prevención y tratamiento al ocurrir algún caso en el centro escolar.		
Zona de Uso Común		
15.-La infraestructura de espacios de uso común como áreas administrativas, comedores, bibliotecas e instalaciones está en condiciones para el regreso presencial.		
16.-Los espacios de uso común poseen baños operativos y en condiciones		
17.-El plantel cuenta con un vallado, cercado, muro o cierre perimetral que facilite el control de la entrada y salida.		
Zona de Resguardo Temporal		
18.-El centro cuenta con un espacio, interior o al aire libre, restringido a la circulación de personas que puede emplearse en caso de confinamiento provisional.		

19.-La zona de resguardo cuenta con un baño cerca, ventilación y aseguramiento de la dignidad de los casos sospechosos.		
20.-La zona de resguardo cuenta con la posibilidad de acceso a agua y alimentación de ser necesario.		

El resultado óptimo de esta lista de verificación es alcanzar los 20 puntos cubiertos, sin embargo, pudiera considerarse al menos 18 puntos para pensar en la posibilidad de un retorno seguro garantizado en la logística de cada una de las zonas planteadas.

También, en la Fase Preparatoria el centro escolar requiere garantizarse el abastecimiento de insumos asociados a las condiciones de bioseguridad, lo que incluye productos de limpieza, productos de desinfección, productos de higiene y medios de control de la temperatura. Siguiendo con la intención de facilitar lo señalado, se propone el siguiente listado de verificación de insumos:

<i>Verificación de insumos relacionados con medidas de bioseguridad</i>	Sí	No
Productos de limpieza		
Cloro		
Agua potable		
Detergente líquido		
Líquido desengrasante		
Alcohol absoluto		
Productos de desinfección		
Cloro		
Alcohol al 70%		
Gel hidroalcohólico por cada aula, zona de acceso, zona de circulación y zona de uso común.		
Productos de higiene		
Jabón líquido en proporción a cada baño o instalación sanitaria		
Papel higiénico		
Servilletas y papel absorbente		
Medios para el control de temperatura		
Termómetros		
Planillas de registro.		
Medios de protección		
Tapabocas		
Máscaras / Faceshields		

b.-Organización de los grupos de estudiantes

Posterior a la revisión de las condiciones físicas de cada plantel y su capacidad para un retorno seguro a clases presenciales, corresponde la propuesta de recomendaciones para la organización de la dinámica de convivencia en el centro de estudiantes, docentes, equipos directivos y personal administrativo y obrero. En todo caso, se recomienda la planificación sensata, realista y concreta de las formas de interacción con la intención de garantizar el distanciamiento físico, así como minimizar la posibilidad de exposición al Sars-Cov-2, sin perder el sentido, significado y trascendencia de los procesos vinculados con la práctica pedagógica. Dado el grupo mayoritario en cada plantel es el que corresponde a los estudiantes se presentan las siguientes orientaciones de carácter instrumental:

1. Garantía de distancia física de seguridad de al menos 1.5 mts en las relaciones estudiante-estudiante, estudiante-docente, estudiante-directivo, estudiante-personal administrativo y obrero.
2. Cada centro escolar es responsable del cálculo de la distancia física de seguridad por aula, así como de la reorganización de los espacios por cada Zona. Adicionalmente al aseguramiento del distanciamiento físico, cada plantel debería incorporar elementos físicos adicionales que colaboren en lo referido (mamparas de acetato, separadores físicos).
3. Se propone la conformación de Grupos de Convivencia Estable, también denominados **Grupos Burbuja**. El Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay (2021) define a los Grupos Burbuja como "...un grupo estable y permanente de 10 estudiantes (ideal), no sobrepasando en ningún caso 15 estudiantes, según capacidad física del aula, que permita el distanciamiento físico...Este grupo comparte espacios comunes más reducidos como la sala de clases,... comedor, actividades deportivas, talleres, horarios de receso, y no interactúa con otras burbujas" (p. 35) Siguiendo esta misma línea, el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (2020) señala que los **Grupos de Convivencia**

Estable están conformados idealmente "...por un máximo de 15 alumnos (y hasta un máximo de 20 si fuera necesario) junto al tutor. Sus miembros podrán socializar entre sí..., se debe garantizar la estanqueidad de todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y deberán evitar la interacción con otros grupos limitando al máximo el número de contactos..." (p. 9)

4. Dicho lo anterior, se entiende la **Burbuja** como un grupo de entre 15 a 20 estudiantes junto con su docente responsable, quienes interactúan únicamente entre ellos mismos, es decir, no se relacionan con otros grupos burbujas durante la jornada escolar y está en el plantel, como vía para la minimización de sus contactos con los demás en el mismo plantel. Cada burbuja cumple con el receso en horarios diferenciados, así como el ingreso y salida plantel. Este mismo criterio se recomienda aplicar en el caso de la asistencia en el comedor escolar y otros espacios, como las instalaciones deportivas o actividades en el espacio exterior.

5. Dada la organización de los niveles educativos obligatorios, para el Nivel de **Educación Inicial** se recomienda que la burbuja sea de un máximo de 10 estudiantes para la etapa maternal y 15 estudiantes para la etapa preescolar. Igualmente, la burbuja para **Educación Primaria** no debe sobrepasar de 15 estudiantes. En el caso de **Educación Media General** se recomienda una burbuja hasta 15, tomando en consideración la realidad de la rotación de los docentes por área. En el caso de compartirse los docentes u ocurrir la realidad de la rotación en más de una sección, cada plantel debe extremar las medidas de control, registro y seguimiento del estado de éstos, así como indicar su prioridad al suceder alguna jornada de vacunación. Gracias a la realidad propia de la **Educación Media Técnica** se recomienda mantener las clases de las asignaturas teóricas en modalidad remota y generar grupos burbuja de no más de 20 estudiantes para las asignaturas prácticas, talleres y/o laboratorios. En todo caso, es importante destacar que la realidad de cada centro y su propia dinámica es el factor decisivo para la conformación de las burbujas que crea convenientes.

6. En caso que el plantel cuente con una matrícula superior a 250 estudiantes, se recomienda la asistencia de los grupos burbuja por el turno completo en menor cantidad de días. La fijación de los días de asistencia presencial de cada burbuja deberá ser la misma para cada momento pedagógico o lapso, en vez de estar constantemente modificándose por el equipo directivo del plantel. De no ser posible el cumplimiento de la recomendación anterior, se propone la rotación de grupos burbuja en turno de tres (03) horas por jornada para el tratamiento de los contenidos y desarrollo de estrategias asumidas como esenciales. En todo caso, cada institución deberá analizar su propia realidad y tomar las decisiones que juzgue adecuadas.
7. Se recomienda la programación de actividades de vinculación social, como grupos de discusión o conversación, guiados por un docente u otro adulto significativo experto, que permita el trabajo de resocialización del estudiante con sus pares y en el contexto de la escuela. El desarrollo de estas actividades implica el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad.

c.-Adecuación de los medios de comunicación con la comunidad educativa

Cumplida la revisión de medidas de bioseguridad, la definición de los grupos burbuja y fijación de los días de asistencia al centro escolar, así como la organización de las formas de interacción de los actores involucrados en el proceso educativo, se recomienda el mantenimiento de grupos de padres por cada grado o año en los sistemas de mensajería (WhatsApp, Telegram), preferiblemente administrado por el docente responsable de cada grado de Inicial y Primaria o profesor guía de Media.

Al mismo tiempo, en la medida de los recursos disponibles por cada centro escolar, se recomienda la creación de listas de distribución de correos electrónicos de padres, representantes y responsables, administradas por el equipo directivo o coordinador de plantel. Igualmente, en el caso de no haberlo realizado, se recomienda que cada docente posea su lista de distribución de correo electrónico de los padres, representantes y responsables de cada uno de sus grupos burbuja.

5.2.-Medidas recomendadas-Fase de Retorno Efectivo

La Fase de Retorno Efectivo ocurrirá una vez que las autoridades educativas nacionales indiquen la fecha y modalidad del retorno al aula presencial, así como las consideraciones que corresponden al mantenimiento de la declaratoria de Estado de Alarma. Así mismo, el retorno efectivo requiere de la revisión realista de las medidas recomendadas en la Fase de Preparación de este mismo documento y de cualquier otra que cada centro juzgue pertinente. Dicho lo cual, a continuación el conjunto de medidas que se proponen para esta fase:

Ambito	Medidas
Bioseguridad	<ul style="list-style-type: none">▪ Uso de la mascarilla, recomendable en niños a partir de los 3 años y de uso obligatorio a partir de los 5 años. La mascarilla es de uso obligatorio durante toda la permanencia en el plantel. Sólo se puede retirar para comer y beber agua.▪ Uso del protector facial y de la mascarilla con carácter obligatorio para todos los docentes.▪ Higiene de manos antes de ingresar al centro, antes del ingreso al aula, antes y después del receso, antes y después de la manipulación de objetos de uso común, antes y después de consumir alimentos, antes y después de ir al baño, antes y después de tocar la cara.▪ Preferiblemente, la higiene de manos debe realizarse con agua y jabón durante -al menos- 20 segundos.▪ El uso de gel hidroalcohólico es recomendable para la higiene de manos si la fórmula de solución indica alcohol al 70%.▪ En la medida de la realidad de cada centro, se recomienda la ventilación obligatoria, lo que implica ventanas y puertas de cada aula abiertas en todo momento, inclusive si se emplea aire acondicionado, aunque no se recomienda el encendido del mismo.▪ No es recomendable el uso de ventiladores, ya que aumentan el riesgo de contagio al esparcir partículas del Sars-Cov-2.▪ Se recomienda la ejecución de la mayor cantidad de actividades posibles en espacios al aire libre.▪ Conviene la demarcación de la distancia física de seguridad en todas las zonas del plantel. Una vez realizada esta demarcación, se propone la organización de la distribución de los grupos burbuja en el patio de recreo, comedores, biblioteca, laboratorios, talleres.▪ Los estudiantes que posean condiciones de salud previas, así como el personal docente, directivo y administrativo que califique como grupo de riesgo, podrá asistir al plante siempre y cuando su condición clínica está controlada. Les corresponden un cumplimiento más estricto de las medidas de bioseguridad.

Movilidad en el Centro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El ingreso al centro escolar debe ocurrir en la Zona de Acceso, de acuerdo a la distribución de los turnos asignados a cada burbuja. ▪ En la Zona de Acceso se debe tomar la temperatura y ofrecer la higiene de manos. Esta puede ocurrir con gel hidroalcohólico. ▪ Durante el ingreso al plantel debe garantizarse la distancia física de seguridad. Se recomienda la demarcación de la misma por el medio que mejor considere cada equipo directivo. ▪ Se recomienda evitar las aglomeraciones de estudiantes y docentes en la Zona de Circulación. ▪ Evitar el cambio de espacios de cada burbuja en la Zona de Aulas. ▪ Iniciar la jornada diaria con las formas y mecanismos que tradicionalmente cumple cada plantel, a las que se le agregan el recordatorio de las medidas de bioseguridad. ▪ Con preferencia, cada estudiante y cada docente debe llevar sus propios materiales de aseo escolar (jabón, papel), de bioseguridad (mascarilla y gel hidroalcohólico) y su botella de agua. ▪ Los horarios de receso, así como el uso del comedor y el servicio de cantina en los casos que aplique, deberán limitar el contacto físico, la aglomeración y la preferencia al grupo burbuja. ▪ La salida del plantel al culminar la jornada escolar debe realizar por burbuja, para lo cual se requiere del cumplimiento de los momentos de salida en los horarios que se fijen.
Limpieza	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de un protocolo de limpieza diario de la Zona de Acceso, Zona de Circulación y Zona de Aulas, así como de los baños y otras instalaciones sanitarias. ▪ Se recomienda el uso de productos de limpieza con base en cloro. ▪ Aseguramiento de la presencia constante de productos básicos de higiene en todos los baños del plantel. ▪ Supervisión de la aplicación de las medidas de limpieza del centrosiguiendo medidas de bioseguridad. ▪ Realización de la limpieza de los baños al ocurrir un cambio de turno escolar. ▪ Dotación de los equipo de bioseguridad al equipo de trabajo encargado de la limpieza del plantel. ▪ Cumplimiento de las acciones de desinfección de las instalaciones del centro de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades correspondientes.

6.-Medidas recomendadas de carácter complementario

Además de las serie de medidas recomendadas en las secciones anteriores, cabe reconocer que cada centro escolar está expuesto a la posibilidad de la incidencia de casos de la COVID-19 en su propia realidad. Por ello, como carácter complementario a esta Guía y sin pretensión de invadir el espacio correspondiente al personal sanitario y de servicios de salud, se presentan las siguientes recomendaciones para la gestión de casos en el contexto escolar. Las mismas son de carácter orientador, a fin de que cada comunidad educativa establezca su protocolo de actuación desde su propia realidad, así como también la atención prioritaria de las orientaciones de los entes sanitarios y administrativos respectivos.

1. Al detectarse a cualquier miembro estudiante, docente, equipo directivo, administrativo u obrero con algún síntoma de COVID-19, inmediatamente será trasladado a la Zona de Resguardo Temporal y se reportará su caso a las autoridades sanitarias correspondientes.
2. Si el afectado es un estudiante, el equipo directivo contactará a los padres, representantes o responsables. Como parte de la actuación primaria, el estudiante y un adulto que lo acompañe hasta que llegue algún padre o responsable, deberán desechar la mascarilla en uso, colocarse una nueva de tipo quirúrgico, guantes de látex, máscaras de protección y batas de protección. El adulto responsable queda encargado de concurrir a un centro de salud para el diagnóstico definitivo.
3. Si la persona que presenta síntomas de COVID-19 es un docente, parte del equipo directivo o personal administrativo/obrero, el afectado deberá concurrir al Área de Aislamiento y cumplir con lo descrito en el punto anterior. Está obligado a asistir inmediatamente a un centro de salud. En el caso extremo de manifestar insuficiencia respiratoria, el equipo directivo deberá comunicarse preferentemente con los servicio de emergencia y garantizar su traslado a un centro de salud.
4. Se comunicará la incidencia de los casos de COVID-19 a los padres, representantes y responsables del grupo burbuja con el que el afectado haya tenido contacto, así como la totalidad de su posible cadena de contagio. Para ello, el equipo directivo del centro es el único encargado de difundir información. En este punto, resulta prioritario el establecimiento de las posibles cadenas de contagio.
5. Es recomendada la no asistencia de aquellas burbujas, docentes y otros profesionales que hayan tenido contacto con los casos positivos, o bien si alguno de ellos reporta síntomas de COVID-19. Esta ausencia del centro pudiera ser por los catorce días que recomienda la Organización Panamericana de Salud. En estos casos, la actividad docente se desarrollará a través de medios digitales.

6. Cualquier caso confirmado que no llegare al extremo de la insuficiencia respiratoria, deberá permanecer aislado en su residencia en el período señalado por el médico tratante.

Es válido recomendar que, de ser posible a partir de las condiciones de los actores que hacen vida en cada plantel, al detectarse algún caso de COVID-19 en el grupo familiar de algún estudiante se informe al docente respectivo y al equipo directivo, a fin de proceder a la aplicación de medidas de cuarentena a todo su grupo burbuja, con la intención de evitar la exposición al virus Sars-Cov-2 y limitar las posibles cadenas de contagio. Como parte del contenido de esta Guía, se presenta un modelo de comunicación dirigido a los padres, representantes o responsables sobre la presencia de casos de la COVID-19 en el centro escolar.

Lugar y fecha de la comunicación

Estimada familia:

Sirva la presente para saludarle, así como hacer de su conocimiento que se ha confirmado un caso/brote de COVID-19 en el centro educativo al que acude su hijo o hija. Hasta el momento se han detectado_casos.

El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 10 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

A fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Un estudio de la cadena de contactos, mediante lo cual se identifican y clasifican a los contactos de un caso confirmado con unos criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Si su hijo/aes un contacto estrecho se contactará con la familia para dar las indicaciones necesarias.
- Los contactos estrechos deben realizar cuarentena durante_días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada positiva en los 3 meses previos. En caso de ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas compatibles conCOVID-19, ante lo cual deberán permanecer en aislamiento y contactar a un médico tratante o un servicio de salud cercano a su lugar de residencia.
- El resto de la comunidad educativa, puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona califica como grupos de riesgo para COVID-19, puede acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, además de extremar las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si el niño, niña, adolescente o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y notificar a los servicios de salud que correspondan.

También, se recomienda el registro de los casos sospechosos y/o confirmados de la COVID-19 del plantel, a través del registro de la ficha que se propone a continuación:

Información del centro									
Nombre:									
Dirección:									
Estado:					Municipio:				
Tipo de institución									
Nacional		Estadal		Municipal		Subvencionada		Privada	
Teléfonos:									
Responsables del centro									
Director:					Teléfono:				
Subdirector:					Teléfono:				
Información del caso COVID-19									
Nombre:					Edad:				
Estudiante		Docente		Directivo		Administrativo/Obrero			
Grupo de Riesgo		Sí	No						
En el caso se der estudiante									
Nivel					Grado/ Año				
Número de estudiantes en su aula:									
Grupo Burbuja		Sí	No						
Medio de transporte al centro escolar:									
Días de asistencia al centro previos a la sospecha o detección del caso:									
Listado de grupo al cual pertenece el caso:									
Nombre y Apellidos				Condición			Contacto		
Información para todos los grupos									
Diagnóstico definitivo:									
Nombre del médico tratante:									
Centro de salud de tratamiento:									
Días totales de asilamiento					Días totales de reposo				

También, como parte de esta Guía se hace llegar un formato para el registro del esquema de vacunación del personal docente, equipo directivo y personal administrativo y obrero.

Información del centro							
Nombre:							
Dirección:							
Estado:				Municipio:			
Tipo de institución							
Nacional		Estadal		Municipal		Subvencionada	Privada
Teléfonos:							
Información del esquema de vacunación							
Nombre y apellidos:							
Género		Edad		Docente		Directivo	Adm/Ob
Nombre de la vacuna:							
Primera dosis				Segunda dosis			
Fecha:				Fecha:			
Centro de Vacunación:				Centro de Vacunación:			
¿Presentó síntomas?:				¿Presentó síntomas?:			

Esta *Guía de Recomendaciones Operativas* que presentamos al país esperamos se convierta en un documento orientador, que sea leído, escuchado y evaluado por todos los actores que hacen vida en cada centro escolar desde su realidad, contexto institucional y comunitario, a fin que se pueda visualizar el escenario posible y adecuado en una eventual reincorporación de los estudiantes a actividades presenciales de acuerdo a un cronograma propio.

Entendemos que no es viable una solución unitaria para todos los centros escolares, pero aceptamos que cada uno posee una situación y realidad particular. Es el momento para construir los escenarios y que no se dependa exclusivamente de las decisiones de autoridades que no visualicen esta situación en los extremos de su complejidad.

Referencias

- Escuela de Educación (2020) *Posición de la Escuela de Educación sobre el programa “Cada familia una escuela”*. Documento original, Mimeo.
- Escuela de Educación (2021) *Decálogo para el regreso a clases presenciales*. Documento original, mimeo.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020) *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-1 para centros educativos en el curso 2020-2021*. [Documento en línea] Disponible: <https://www.educacionyfp.gob.es/>
- Ministerio de Educación y Ciencias (2021) *Protocolo y guía operativa para el retorno seguro a instituciones educativas 2021*. [Documento en línea] Disponible: <https://www.mec.gov.py>
- UNESCO (2020) *Marco para la reapertura de la escuelas*. [Documento en línea] Disponible: <https://es.unesco.org>